

En Chávez Molina, , *"Desigualdad y movilidad social en el mundo contemporáneo"*.
Buenos Aires (Argentina): Imago Mundi.

Política social y estratificación: una mirada sobre el workfare y las transferencias monetarias condicionadas.

Rizzo Nadia.

Cita:

Rizzo Nadia (2013). *Política social y estratificación: una mirada sobre el workfare y las transferencias monetarias condicionadas*. En Chávez Molina , *"Desigualdad y movilidad social en el mundo contemporáneo"*. Buenos Aires (Argentina): Imago Mundi.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/nadia.rizzo/2>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/pfuv/ppP>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite:
<https://www.aacademica.org>.

Política social y estratificación: una mirada sobre el workfare y las transferencias monetarias condicionadas¹

Nadia Rizzo

1 Política social, trama de relaciones y estructura social

Del conjunto de factores que determinan el modo de estratificación social, en el presente trabajo se problematiza la intervención pública. Se aborda la relación entre política social y estratificación tomando como referencia programas contemporáneos inscriptos en modalidades distintas. Se busca identificar y analizar, en la perspectiva de construcción de un problema de análisis, ejes significativos en esa relación.

Para ello, se consideran dos programas de workfare -el Temporary Assistance for Needy Families (TANF) que se desarrolla en Estados Unidos y el Flexible New Deal (FND) de Inglaterra- y dos programas de transferencias monetarias condicionadas -el Bolsa Familia (PBF) implementado Brasil y la Asignación Universal por Hijo para la Protección Social (AUH) de Argentina-.

Inicialmente se identifica que, en un registro empírico, el análisis de la relación entre política social y estratificación, para el caso de América Latina, es de menor alcance si se considera el extenso desarrollo que, en un registro teórico y más general, esas nociones poseen². Orientándose hacia un extremo fijo de la estructura social y ubicando la acción de la política social separadamente de la trama de relaciones sociales, estos análisis no suelen remitir a *la forma de estratificación de esa estructura*.

Debido a que son variadas las aristas conceptuales que esa relación tiene, la introducción de los siguientes conceptos sitúa el análisis propuesto; conceptos que delimitan el espacio de las preocupaciones de indagación.

Carlos Filgueira (2001a, p. 19-21) conceptualiza un determinado sistema de estratificación social como una "estructura de oportunidades", es decir, "como una distribución de oportunidades para el acceso a posiciones sociales diferencialmente evaluadas". Los procesos productivos (en tanto suponen la posibilidad de expansión de la estructura económica y social), los procesos demográficos (cuando se dan diferenciales altos de fecundidad entre estratos sociales y en el caso de una reducción relativa de la fecundidad de los estratos más altos respecto de los más bajos) y los procesos migratorios (que producen cambios que dependerán de las características de los individuos que inmigran y de las condiciones estructurales del lugar de origen y destino) constituyen tres mecanismos típicos que contribuyen a transformar la "estructura de oportunidades".

Otros dos elementos que puntualiza Filgueira, normalmente menos considerados por los estudios de movilidad, son, por una parte, el "capital social" (que hace referencia a vínculos sobre los cuales tienen lugar relaciones estables y que son capaces de mejorar las posibilidades de desempeño individual en el

¹ Artículo publicado en: Eduardo Chávez Molina (comp.), 2013, "Desigualdad y movilidad social en el mundo contemporáneo", Editorial Imago Mundi, Buenos Aires.

² Son excepciones, por ejemplo, los trabajos de Carlos Filgueira (2001a) Fernando Filgueira (1998) y de Martínez Franzoni (2006) en los cuales se analizan distintos tipos de protección social en países del continente y se caracterizan modos de estratificación.

sistema de estratificación) y, por otra parte, los "factores relativos a las políticas de gobierno".

El análisis que se propone gira en torno a este último punto. Este autor (Filgueira 2001a, p. 21, enfatizado propio) asume que en tanto las políticas de welfare "*comprenden aspectos redistributivos e intencionalmente están dirigidas a modificar la distribución que se produce directamente por la vía del mercado, o son diseñadas para incentivar o condenar la estructura de la desigualdad que induce el mercado*", las características de los regímenes de welfare state son unas de las variables más relevantes para entender las diferentes estructuras de oportunidades". Expresado de otro modo, "(...) las modalidades que asumen los países para proteger a sus miembros ante riesgos y contingencias, inciden diferencialmente en la configuración de los sistemas de estratificación y sobre las chances de movilidad social de sus miembros" (Filgueira 2001a, p. 43).

Desde la perspectiva de Wacquant, por otra parte, se destaca que los Estados de Bienestar no sólo procuran, mediante la implementación de programas y políticas, intervenir sobre los efectos de la pobreza y disminuir su impacto, sino que también inciden en la determinación de "quién queda relegado, cómo, dónde y durante cuánto tiempo" contribuyendo a producir estratificación (Wacquant 2001, p. 175). Los estados y también el mercado constituyen "grandes productores y modeladores de desigualdad y marginalidad urbana". Por tener incidencia en el tipo de acceso educativo y formación laboral, por distribuir u omitir la distribución de bienes básicos, por apoyar o inhibir ciertos ordenamientos familiares, etc. los Estados son, en efecto, "grandes motores de estratificación por propio derecho" (Wacquant 2001, pp. 175-176).

La idea de la política social³ como sistema de estratificación, presente en el análisis de Esping-Andersen (1993), va en consonancia con el punto anterior. Desde la perspectiva de este autor, la política social opera interviniendo, en mayor o menor medida, en la estructura de la desigualdad. Al mismo tiempo, y según el tipo de intervención que desarrolle, produce y reproduce un determinado esquema de estratificación de clase y, en tal sentido, regula relaciones sociales. Constituye, por tanto, un mecanismo eficaz en el ordenamiento de las relaciones sociales, es decir, de las clases sociales y del orden social⁴. Continuando con la línea de análisis de este autor, las intervenciones dentro del campo de las políticas sociales impactan de manera diferencial en la estructura de clase en función, principalmente, de las variaciones de su potencial desmercantilizador⁵. Lograr niveles altos de desmercantilización de la fuerza de trabajo no depende sólo del nivel de gasto social, sino de un conjunto de criterios en la implementación de las políticas sociales: la facilidad o la dificultad para acceder a los subsidios, el monto de los subsidios según el cual lo/as destinatario/as se verán más o menos obligados a regresar al mercado para garantizar su reproducción y, por último, el alcance de los derechos que el Estado garantiza.

Es interesante detenerse en que los argumentos de distintos autores hasta aquí esbozados coinciden en tomar *lo social* como ámbito de referencia para el análisis: punto de vista desde el cual, *en la comprensión de las políticas sociales, aparece la trama de relaciones sociales como elemento decisivo y, a la vez, el Estado como actor que, en sus intervenciones, ordena y regula esas relaciones*.

Al objetivar la trama de relaciones sociales como ámbito de referencia del análisis, la mirada se vuelve hacia el carácter relacional del espacio social. Cabe recordar la exigencia de Bourdieu (2008, p. 282) de "resistir por todos los medios posibles la inclinación primaria a pensar el mundo social de manera

3 Si bien Esping-Andersen alude al Estado de Bienestar, su enfoque permite aquí pensar la política social, en particular.

4 "Los Estados del bienestar pueden ser igualmente amplios o completos, pero pueden tener efectos totalmente diferentes sobre la estructura social; uno puede cultivar la jerarquía y el status, otro los dualismos y un tercero el universalismo, en cada caso se producirá un tejido propio de solidaridad social" (Esping-Andersen p. 85).

5 La desmercantilización "se produce cuando se presta un servicio como asunto de derecho y cuando una persona puede ganarse la vida sin depender del mercado" (Esping-Andersen 1993, p. 41). El concepto refleja el grado de "inmunidad" o de "preservación" del trabajador frente al mercado; el nivel de protección que tiene frente al tratamiento mercantil de la fuerza de trabajo.

sustancialista". Y asumir que, en palabras de Wacquant, "la sustancia de la realidad social -de la acción no menos que de la estructura, y de su intersección como historia- yace en las relaciones" (Wacquant 2008, p. 40). En términos muy generales, solo sobre el trasfondo de ese carácter relacional es posible observar cómo *la política social contribuye a fijar posiciones, límites y distancias sociales*.

¿Estos aspectos teóricos, que relacionan la política social con formas de estratificación, qué lecturas habilitan respecto de programas sociales específicos? En esta orientación, las preocupaciones de indagación tienen que ver con:

- *Abordar la intervención social comprendiendo y enfatizando la trama de relaciones sociales, y particularmente que las consecuencias de la intervención se dan en esa trama de relaciones y, a la vez, operan en ella.*
- *Subrayar que el nivel de análisis que, consecuentemente, se pone en juego tiene que ver con la estructuración social; con la dinámica de la estructura social como totalidad.*
- *Identificar y analizar algunos aspectos, en la intención de situar un problema de análisis, a fin de profundizar en:*
 - *las pautas de estratificación* que los programas refuerzan considerando particularmente *las formas específicas de intervención* dispuestas sobre los grupos sociales a los cuales está orientada la acción;
 - *y los resultados estratificadores* que -mediante el sostenimiento de esas formas específicas de intervención- los programas producen reconociendo que la política social incide activamente en la constitución de esa totalidad y, en especial, *en la conformación de las posiciones sociales diferenciadas* que en ella ocupan los distintos grupos y sectores.

2 Enlazando intervenciones sociales a formas de estratificación

Se indaga sobre dos modalidades distintas de políticas sociales: el workfare y las transferencias monetarias condicionadas. El otorgamiento de una transferencia monetaria, el cumplimiento de determinadas acciones para garantizar la continuidad de la asignación, su inscripción en el ámbito asistencial y la comprobación de medios, son sus aspectos comunes.

A la vez, los programas sociales necesitan ser comprendidos en relación al contexto social, político y económico en que se desarrollan y, de modo particular, en relación a "una herencia", en el sentido que le da Paugam (2001, p. 129), que tiene que ver con las formas institucionales de la pobreza y la exclusión de acuerdo a la historia de cada país.

Una breve descripción de los programas y una caracterización básica de las políticas facilitará lo central del trabajo que está en relación a la idea de estratificación.

2.1 El workfare en Estados Unidos e Inglaterra y su incentivo a la estructura de desigualdad

Si bien la noción de workfare ya había sido introducida en Estados Unidos en la década del ochenta⁶,

6 "Aunque la idea [de workfare] tiene una larga historia -sus principios se formularon por primera vez en la ley de pobres,

fue durante el gobierno de Bill Clinton, en la década siguiente, cuando se plantea la reforma del modelo tradicional de welfare. Básicamente el sistema de workfare acentúa "(...) la noción de responsabilidad social del ciudadano, en lugar de poner énfasis en el concepto de titularidad de derechos sociales" (Cohen 2001, p. 156). Sus exigencias laborales reemplazan el status de derecho y permisividad por valores de responsabilidad y auto-suficiencia (Handler 2001).

Esta política se extendió con significativa influencia en los países de Europa occidental y su recepción tuvo distintos grados de alcance. La puerta de entrada a Europa y probablemente el país en el cual más desarrollo tuvo fue Gran Bretaña. Plantea Guy Standing que "no sería exagerado describir el "Workfare" como el gran experimento social de finales del siglo veinte. Su éxito o fracaso determinará la política social y de mercado de trabajo en la primera parte del siglo veintiuno" (citado en Handler 2001, p. 4, traducción propia).

En Estados Unidos⁷, el Programa de Ayuda a las Familias con Hijos Dependientes (AFDC, por sus siglas en inglés), iniciado en 1935 en el contexto del New Deal, es reemplazado en 1996 por el Temporary Assistance for Needy Families (Programa de Asistencia Temporal para Familias Necesitadas; TANF por sus siglas en inglés) mediante la Ley de Reconciliación de Responsabilidad Personal y Oportunidad Laboral (PRWORA, por sus siglas en inglés). Esta reforma desarticula el sistema de asistencia social de acuerdo a los siguientes propósitos, expresados en la legislación federal (citada en Schott 2009, p. 1, traducción propia): "proveer asistencia a familias necesitadas a fin de que los niños puedan ser cuidados en sus propios hogares o en hogares de familiares; terminar con la dependencia de padres necesitados hacia los beneficios del gobierno promoviendo la formación laboral, el trabajo y el matrimonio; prevenir y reducir la incidencia de embarazos extramatrimoniales (...); y fomentar la formación y sostenimiento de familias biparentales". Se retomarán estos puntos al pensar el tipo de regulación social y familiar que la política propone.

La población destinataria del TANF son familias pobres con hijos menores de 18 años a quienes se les otorga transferencias monetarias mensuales a cambio del cumplimiento de una obligación laboral de 30 horas semanales o 20 si hay un niño/a menor de 6 años en el hogar. El monto de la transferencia difiere en cada estado⁸ y se asigna por un período total de 60 meses, quedando fuera del programa lo/as destinatario/as que no hayan cumplido -en el curso de los dos primeros años- con algún tipo de contraprestación laboral. En contraste, a comienzos de la década del 90', el 80% recibía subsidios por el término de al menos cinco años y el 65% por el plazo de ocho años o más (Rosanvallon 2007, p. 164). Se plantea como necesario "vencer la cultura de la dependencia permanente" y favorecer el "retorno al trabajo" de las familias que contaban con la cobertura asistencial del welfare (ver, por ejemplo, Cohen

promulgada en la Inglaterra de 1536, en relación con los llamados "vagabundos aptos para el trabajo"-, su denominación social surgió en los Estados Unidos a fines del decenio de 1960, sobre todo a raíz del Programa Federal de Incentivos al Empleo (WIN, por su sigla en inglés), y de su aplicación parcial en ese país en 1981, cuando una serie de leyes federales autorizaron a los estados a instituir programas de bienestar social por y para el trabajo, con objeto de combatir el desempleo" (Standing 1990, p. 500). En ese proceso, constituyó un punto de inflexión la adopción en 1988 de la "Family Support Act": a las mujeres destinatarias de la más representativa política de asistencia, el programa "Ayuda a las Familias con Hijos Dependientes" (AFDC, por sus siglas en inglés), se les exigió requerimiento laboral y se establecieron reformulaciones para que los estados se encargasen del cuidado de lo/as niño/as a fin de contribuir a que las madres accedan a un trabajo (Ver, por ejemplo, Rosanvallon 2007). En ese momento, "varios estados como Nueva York y California intentaron aplicar este programa [que introducía profundos cambios en el sistema asistencial y daba inicio al workfare] con efectos limitados en términos del número de beneficiarios y de la contraprestación esperada, así como con fuerte oposición de los sindicatos de empleados de servicios públicos" (Cohen 2001, p. 159).

7 Se sigue información del Department of Health and Human Service [www.acf.hhs.gov].

8 El monto de la asignación por estado, su evolución desde 1996 al 2008 y la cobertura en relación a la línea de pobreza federal, puede encontrarse en Schott y Levinson (2008). Siguiendo el análisis de los autores, el valor de las asignaciones otorgadas durante el 2008 en todos los estados, excepto Alaska, representa menos de la mitad de la línea de pobreza federal, la cual era en 2008 de 1467\$ para una familia de tres personas (menos en Alaska y Hawaii). Inclusive en algunos estados su valor representa menos del 25 % de la línea de pobreza. Por lo cual, aún las familias que combinan la asignación TANF con asistencia alimentaria ("Food Stamps") cubren menos del 75% de la línea de pobreza (excepto en Alaska, Hawaii y California).

2001, pp. 156-159).

Como se dijo antes, la puerta de entrada del *workfare* en Europa fue Gran Bretaña. El Flexible New Deal (Nuevo Trato Flexible; FND por sus siglas en inglés) es un programa desarrollado desde 2009 hasta octubre de 2011⁹; el New Deal fue el programa que lo antecedió, desde 1998. La reforma del sistema de bienestar en este caso tomó elementos de las modificaciones que se produjeron en Estados Unidos. John Moore, secretario de estado para servicios sociales durante el periodo, sintetizaba la forma en que se concebía la transformación: "1987 es muy diferente de 1947 (...) la vida cambió (...) y es necesario que lo que denominado nuestro Estado de Bienestar cambie también" (citado en Beaudry 2002, p. 4, traducción propia). Pero las modificaciones han sido menos drásticas, más atenuadas: algunas de las líneas de intervención que tiene el programa (...) son de carácter voluntario, y en l(a)s obligatori(a)s las condiciones son más laxas, aparecen más ayudas a colectivos con dificultades, como por ejemplo el de madres solteras y la incidencia de la formación o la educación en los programas es más alta que en la mayoría de los programas estadounidenses (Moreno Márquez 2008, p. 146)". Esa atenuación probablemente se deba en parte a que, como muestra Peck (2001, p. 263), la variante británica incluye, simultáneamente, la tendencia del estilo de *workfare* norteamericano y la resistencia a dicha tendencia.

Este programa se estructura diferenciando edades y circunstancias. El "New Deal for Young People" -NDYP- está destinado a jóvenes de entre 18 a 24 años desocupados por más de seis meses y el "New Deal for the Long-term Unemployed" -NDLTU- está orientado a adultos con más de 25 años desempleados por dieciocho meses o más¹⁰. Se exige seguir con un plan de acción en torno a la búsqueda de empleo. En una primer etapa, se establece junto con el "consejero personal" ("personal adviser"), que acompañará al solicitante durante todo el proceso, a qué tipo de empleos se estaría en condiciones de aplicar, se aplica a trabajos, se confecciona el currículum, se recibe asesoramiento sobre carreras y se obtiene el pago para cubrir ciertos costos, como viáticos. En una segunda etapa, es factible realizar una capacitación, adquirir experiencia laboral o recibir ayuda para poder trabajar por cuenta propia. La cobertura se otorga por un máximo de casi 14 meses para los menores de 24 años, y de casi 11 meses para los mayores de 25 años.

Sintetizando, *una caracterización básica del workfare* incluye los siguientes aspectos:

- la orientación hacia hogares pobres con eje en la población considerada "asistencializada";
- el otorgamiento de una transferencia de dinero en efectivo con límite de tiempo;
- el establecimiento de condicionalidades vinculadas a la obligación de trabajar, mediante la exigencia de cumplir con un conjunto de acciones que remiten al objetivo primordial de hallar empleo;
- los objetivos formales vinculado a lograr "autonomía" y salir de la "dependencia";
- el establecimiento de un alto grado de responsabilización individual que se da bajo el sustento del estereotipo del *welfare* como productor de dependencia y de su reproducción

9 Se sigue aquí información de la agencia gubernamental "Jobcentre Plus" que "brinda apoyo" en la "transición del *welfare* al trabajo" (Jobcentre Plus, Department for Work and Pensions, disponible en <http://www.jobcentreplus.gov.uk/>, fecha de ingreso: julio de 2009). Esta política fue actualmente reemplazada por el programa The Work Programme, ver al respecto la página del Departamento de Trabajo y Pensiones, <http://www.dwp.gov.uk>

10 Otras líneas de intervención de esta política son: el "New Deal for Lone Parents" -NDLP- destinado a hogares monoparentales con hijos en edad escolar que estén desempleados o subempleados, el "New Deal for Disabled People" -NDDP- orientado a personas discapacitadas; el "New Deal 50+" para mayores de 50 años, y el "New Deal for Musicians" destinado a aspirantes de música desocupados.

intergeneracional;

- la promoción de la "ética del trabajo" y de "valores familiares" como componentes centrales. Elementos que ciertamente pueden ser agrupados en la idea de "restablecer la moral" (Glennerster 2001, p. 77): "la derecha cristiana en Estados Unidos, y con menor fuerza en Europa, plantea que es obligación del Estado reafirmar los valores tradicionales de la familia imponiendo penalidades más severas a quienes se apartan de esas normas: se debe forzar a los padres a pagar la manutención de sus hijos; las madres solteras deben trabajar".

En función de los aspectos particulares y de la caracterización más general, importa avanzar en torno a cómo esta intervención impacta en la trama de relaciones sociales.

Como se mencionó, esta política desmonta el sistema de asistencia social buscando hacer residual al welfare. La *orientación* de la intervención está dada por la idea de "terminar con la dependencia" de los padres hacia la asistencia estatal.

Las siguientes referencias, que pueden rastrearse en distintas circulares del programa, además de ser ilustrativas y poder contextualizar el análisis, dan cuenta, en algún modo, sobre dicha orientación. En el estado de Illinois¹¹ se establece como requisito de ingreso al programa TANF "desarrollar un plan para volverse auto-suficiente y seguirlo" y se ofrecen "servicios transicionales para ayudar a las familias a volverse independientes". En Texas¹² se exige, entre otros aspectos, "no renunciar voluntariamente a un trabajo" y "no abusar de alcohol o drogas". En Mississippi se informa que "para alentar el matrimonio y las familias biparentales (...): no consideraremos el ingreso y recursos del cónyuge durante seis meses para los destinatarios que se casen (...); y ofreceremos, si es necesario, los servicios del "TANF Work Program" para el cónyuge en caso de que la persona esté desempleada o subempleada". En Texas se establece como requisito de ingreso, si fuera necesario, tomar clases de "habilidades de crianza".

Una de las ideas principales es la autosuficiencia. Esta idea, que tiene sustento en la "ética del trabajo", va de al mano al *condicionamiento de los derechos y la reducción del margen para poder garantizar la supervivencia por fuera del mercado*. Este es un aspecto importante para comprender el sistema de welfare. El deber de trabajar impuesto desde el Estado para acceder a beneficios sociales da cuenta de un proceso en el cual "los gobiernos están haciendo más difícil sobrevivir sin trabajo, sin estar empleado" (Guy Standing citado en Handler 2001, p. 4, traducción propia). La participación en el mercado laboral toma el carácter de "prerequisito para la ciudadanía" (Peck 2001, p. 57).

Pero la participación en el mercado de trabajo no se establece aquí de cualquier modo. "Welfare en Estados Unidos significa tomar un trabajo, incluso un trabajo de baja remuneración en el sector privado; el empleo público (...) es menos frecuente; y son limitadas las oportunidades para la educación y la formación" (Handler 2005, p. 2, traducción propia). Hay una lógica que se expresa en la premisa de "obtener un empleo rápido, cualquier empleo, o la asistencia financiera cesará" (Handler 2001, p. 21). En esa dirección, la función de la intervención es *regular el comportamiento individual y colectivo y constituir una mano de obra dirigida*" (Standing 1990, p. 511, enfatizado propio).

Este sesgo particular y las condiciones determinadas en que se da la participación laboral guarda relación y coherencia con el contexto de marcada flexibilización y precariedad laboral. Puede considerarse que son las características del mercado del trabajo las que, en algún modo, asignan sentido al contenido de la intervención; a la regulación que la política supone. *Asignan sentido porque la intervención del welfare se apoya en esas características contextuales al mismo tiempo que las*

11 Human Service Department de Illinois, disponible en www.dhs.state.il.us (traducción propia, fecha de acceso: julio 2009).

12 Texas Health and Human Service Commissions, disponible en www.hhsc.state.tx.us (traducción propia, fecha de acceso: julio 2009).

refuerza.

¿Qué significa que se apunta a la conformación de una "mano de obra dirigida"? La reforma estadounidense y británica intenta desacoplar la cobertura asistencial que era característica del welfare. Remite a una ofensiva contra el Estado de Bienestar tradicional. Ofensiva que requiere ser comprendida en función del intento de construir un nuevo sistema de regulación laboral bajo condiciones de precariedad (Peck 2001).

En esa construcción *están directamente implicados sectores que ocupan "el fondo" de la estructura social: "los desempleados de largo término y los receptores de asistencia social"* (Hander 2002, p. 3, enfatizado propio). En efecto, *es en el límite entre welfare y trabajo donde interviene el workfare*; un límite "socialmente construido y perpetuamente reconstruido" (Peck 2001, p. 49). El workfare lo reconstruye incidiendo *de modo particular* en el tramo inferior del mercado de trabajo.

La forma que asume el trabajo en estos programas es interesante a los fines del análisis. La constitución, a gran escala, de una "mano de obra dirigida" tiene probablemente como consecuencia privilegiar la tasa de colocación en detrimento de las calificaciones del empleo (Standing 1990, p. 506). Lo/as destinatario/as acceden a empleos de escasa productividad social, con estatuto laboral precario y salarios bajos (Standing 1990, p. 506; Moreno Márquez 2008). *La propia lógica de la intervención propicia la dinámica de acceso a empleos de tales características*. Esto permite pensar cómo la política social contribuye a configurar y sostener posiciones sociales diferenciadas.

En línea con lo expuesto hasta acá, el sistema de workfare refleja la forma en que típicamente estratifica la política social neoliberal. Siguiendo a Esping-Andersen (1993, p. 89), el Estado liberal clásico hace prevalecer el circuito monetario en la organización de la vida social y económica al favorecer la eliminación de los sistemas tradicionales de protección sustituyéndolos *tan solo* por el mercado. "El soporte del dogma liberal consistía en que el Estado no tenía una auténtica razón para alterar los resultados estratificadores producidos en el mercado". Por tanto, al considerar el ordenamientos de relaciones sociales que la política social promueve, debe tenerse en cuenta que el workfare -y de manera paradigmática su versión estadounidense- *se dispone incentivando la estructura de desigualdad; o sea, esos resultados estratificadores producidos por el mercado*.

2.2 Las transferencias monetarias condicionadas en Argentina y Brasil, su carácter reparatorio y el sostenimiento "desde el mínimo"

Iniciados en dos países latinoamericanos, México y Brasil, y en un país asiático, Bangladesh, los programas de transferencias de ingresos condicionadas se han expandido actualmente a la mayoría de los países de la región. También han sido implementados en Turquía, India, Pakistán, Cambodia, Filipinas, Indonesia, Yemen, Burkina Faso, Nigeria y Kenya (Fiszbein y Schady, Banco Mundial, 2009). La introducción de esta estrategia por parte de las agencias internacionales de crédito -el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo- se da desde finales de la década del 90' y continúa a lo largo del decenio siguiente. Se establecen con posterioridad a las políticas de ajuste estructural que tuvieron lugar en América Latina y que se consolidaron en los 90'¹³. Este tipo de programas alcanzan una amplia

13 Sojo (2007, pp. 118-119) sintetiza las principales consideraciones y cuestionamientos que explican, desde la óptima de los organismos internacionales de crédito, el pasaje gradual desde "la focalización reduccionista" hacia el "enfoque de capital humano". "A pesar de que en el mismo periodo se acuñó el llamado Consenso de Washington, la heterodoxia en las políticas contra la pobreza fue ganando terreno en los años 1990, debido al desgaste de los planteamientos reduccionistas en material de política social y de focalización. Se acotó el sentido de la selectividad, al reconocerse cada vez más que la complejidad de objetivos de la política social trasciende la lucha contra la pobreza, que la propia lucha

cobertura, estando presentes en dieciséis países de América Latina y asistiendo a alrededor de 70 millones de personas, es decir, al 12% de la población de la región (OIT 2009, p. 1).

En términos generales, las TMC de la región tienen contenidos determinados por la orientación que le imprimen los organismos internacionales de crédito. Una caracterización básica de las TMC incluye los siguientes componentes:

- la focalización en familias pobres o extremadamente pobres con niños y adolescentes en edad escolar;
- las transferencias de dinero en efectivo sin tiempo límite;
- el establecimiento de condicionalidades, asignando un grado de "corresponsabilidad" a los receptores;
- la definición de la mujer como titular; estos programas se dirigen a mujeres con hijos en su calidad de responsables de las tareas reproductivas, condición a partir de la cual son consideradas económicamente inactivas;
- los objetivos formales:
 - el "alivio" de la pobreza en el corto plazo, y
 - la "interrupción de la reproducción intergeneracional de la pobreza" a largo plazo mediante el aumento del "capital humano" educacional, nutricional y de salud (Vermehren 2003, Banco Mundial);
- el "incentivo a la demanda" como componente central. Se trata de un argumento promovido por los organismos internacionales de crédito que enfatiza las dificultades de las unidades domésticas para alcanzar los servicios sanitarios y de educación: "factores por el lado de la demanda, entre los que se incluyen elevados desembolsos en efectivo en uniformes, útiles escolares, transporte y otros; la necesidad de que los niños contribuyan al ingreso familiar; y diversas barreras históricas y culturales, impiden a muchos pobres usar los servicios, aun cuando éstos se encuentren disponibles" (Vermehren 2003, Banco Mundial, p. 1)¹⁴.

Sin embargo, entre estos lineamientos generales y las propuestas de los programas argentino y brasilero existen diversas tensiones (Rizzo 2013).

El Programa Bolsa Familia (PBF)¹⁵, iniciado en Brasil 2003, constituye una política transferencias condicionadas de amplio alcance que da cobertura aproximadamente a una cuarta parte de la población del país. Unificó y articuló diferentes programas alimentarios -Bolsa Escola, Bolsa Alimentacao, Carta Alimentaxao- y el Programa Auxilio Gas -una transferencia que compensaba el aumento del precio del gas licuado en virtud de la eliminación de un subsidio nacional-. Al mismo tiempo, integra la estrategia alimentaria "Hambre Cero" y coordina un conjunto de programas complementarios: programa de

contra la pobreza es una tarea ingente que sobrepasa ampliamente a la focalización, que el carácter multifacético de la pobreza impone políticas integrales y heterogéneas e intervenciones diferenciadas (...)" (Sojo 2007, p. 121)

14 Se procura expositivamente no superponer la crítica a la caracterización. Sin embargo, debe aquí contraponerse al argumento del "incentivo a la demanda" el hecho de que los objetivos explícitos de esta política quedan atados a la existencia, calidad, suficiencia y facilidad de acceso a los servicios públicos de cada país. Algo extrañamente poco reconocido desde los planteos formales son los déficits de la región en materia de infraestructura, la heterogeneidades y desigualdades dentro de un mismo país y entre países.

15 Se sigue información del Ministerio de Desarrollo Social de Brasil [<http://www.mds.gov.br/bolsafamilia>]

trabajo, de alfabetización de adultos y de documentación. Se dirige a hogares con hijos menores de 18 años considerados "pobres", definidos por percibir una renta mensual de hasta 140 R\$ y "extremadamente pobres", definidos por acceder a una renta mensual menor a 70 R\$. La transferencia, que está sujeta a verificación de recursos y carece de tiempo límite, tiene monto variable de acuerdo a la cantidad de hijos y a los ingresos mensuales de la familia, en una escala que va de R\$ 32 a R\$ 306¹⁶. La propuesta contempla también el acceso a servicios socioeducativos para adolescentes en riesgo de trabajo infantil y a programas complementarios vinculados a alfabetización, economía solidaria, empleo, etc. Es decir, hay en este caso un componente y un anclaje socio-comunitario que, por ejemplo, el programa argentino no contempla. Las condicionalidades exigidas son la realización de controles sanitarios, de nutrición, vacunación y el cumplimiento de escolaridad.

En Argentina, desde 2009, tiene lugar la Asignación Universal por Hijo para Protección Social (AUH)¹⁷. Se trata de una asignación no contributiva para las familias de trabajadores informales o desocupados equivalente a la percibida por los hijos de los trabajadores formales. Convergen en esta política diferentes programas de transferencias previos. Su acción se dirige a hogares con hijos menores de 18 años e ingresos menores al salario mínimo, a monotributistas sociales y a empleadas domésticas. La escala de la transferencia va de 270 a 1350\$ según cantidad de hijos; se asigna 270\$ por hijo/a hasta un máximo de cinco, y de \$1080 para niño/as con discapacidad, sin límite de edad¹⁸. El pago se realiza en un 80% de forma mensual mientras que monto restante se otorga, una vez por año, luego de la presentación de los requisitos que se solicitan: el cumplimiento de escolaridad, control sanitario y plan de vacunación; requisitos que, debe observarse, no tienen los trabajadores formales inscriptos en el sistema contributivo.

Pueden marcarse, de forma muy esquemática, diferencias importantes de la AUH respecto de los programas de TMC de América Latina: a) su vinculación con el sistema de seguridad social (Hintze y Costa 2011; Roca 2011); b) la definición de la población a la que se dirige como familias de trabajadores informales y no en función de la condición de pobreza (Hintze y Costa, 2011); c) su cobertura que no está atada a un límite presupuestario y garantiza la incorporación continua de receptores; d) la ausencia de tiempo límite en la prestación, sin necesidad de renovación; y e) su alto grado de cobertura, el monto de la transferencia que se otorga y la magnitud de recursos que el programa implica (Cifra CTA, p. 6; Cecchini y Martínez, CEPAL 2011). Dentro de las TMC de la región, "comenzaron a desarrollarse algunas experiencias que fueron incorporando estas transferencias monetarias como parte del sistema de seguridad social, como serían los casos de Uruguay y Chile" (Cifra CTA 2010, p. 5); y en esa dirección va la AUH¹⁹.

A partir de caracterizar brevemente las TMC y de precisar ciertas particularidades de los programas, se avanza en torno a la noción de estratificación.

Ambas políticas forman parte de un esquema de protección social, más amplio, *de tipo no*

16 Son tres los componentes de la transferencia: el beneficio básico de 70 R\$ para familias en pobreza extrema, el beneficio variable de 32 R\$ por hijo, hasta un máximo de tres hijos y el beneficio variable adolescente de 38 R\$ por hijo, hasta un máximo de dos jóvenes por familia.

17 Se sigue información de la Administración Nacional de la Seguridad Social (Anses): [<http://www.anses.gob.ar>] y del Observatorio de Anses: [<http://observatorio.anses.gob.ar/>]

18 El programa de transferencias condicionadas que lo precedió, el Familias por la Inclusión Social, asignaba 45\$ mensuales por hijo menor de 19 años o discapacitado de cualquier edad; valor que equivalía sólo a una cuarta parte de los entonces 180\$ correspondientes al salario familiar de un/a empleado/a bajo relación de dependencia (Rizzo 2010). La AUH equipara esa brecha.

19 Precisando este aspecto, la AUH va en línea con: a) el programa uruguayo -Nuevo Régimen de Asignaciones Familiares (NRAF)- que también supone mayor equidad en el sistema de seguridad social en tanto asigna cobertura más allá de la situación de empleo forma o informal del jefe de hogar y b) en menor medida, el programa chileno -Subsidio Único Familiar (SUF)- de asignaciones familiares que da cobertura, con un monto exiguo en comparación con las prestaciones de otros países de la región, a quienes están por fuera del sistema de asignaciones familiares contributivo (Cifra CTA 2010).

contributivo²⁰. Y ocupan, allí, un lugar de importancia. En su planteo, la AUH, "al asistir a la población de niños más vulnerables, busca equiparar su situación con la de aquellos que provienen de hogares que se encuentran dentro de la economía formal" (Anses 2010, p. 17) mientras que el PBF propone formalmente "promover una densificación de la matriz de garantía de renta en el país" (Pochmann MDS Brasil e IPEA, 2010, p 8). Hay, con ello, una intención de *ampliación e intensificación del sistema de protección no contributivo*.

Pero se identifica una diferencia importante: la AUH se apoya y encuadra en la seguridad social mientras que el PBF sigue una delimitación más de tipo asistencial. Se señalaron antes un conjunto de características de la AUH respecto de otras políticas del mismo tipo en el continente. El contraste se produce cuando difiere la propia naturaleza de la intervención y cambia el estatuto de política pública que está en juego. *En este caso, la diferencia se plantea entre la inscripción en un sistema de seguridad social y el acceso a un programa asistencial*. La ubicación, en términos analíticos, de la AUH y del PBF dentro de un mismo arco no puede soslayar estas distinciones.

Desde un esquema más vinculado a la seguridad social o más vinculado a la asistencia social, es posible considerar que la intención de ampliar e intensificar el esquema de protección social no contributivo conlleva *una delimitación que, en términos relativos, amplía la propia responsabilidad del Estado en torno al problema sobre el cual interviene*.

El carácter relativo de esa delimitación puede observarse a partir de problematizar la cuestión de las condicionalidades exigidas en función de tres premisas vinculadas: a) *la interiorización de la lógica de "hacer algo a cambio"* para obtener asistencia; b) ese encargo asociado a tareas reproductivas y basado en *la preocupación por el cuidado de lo/as hijo/as*; y c) tareas cuyo cumplimiento se deposita en *la figura de la mujer*. Premisas que, ciertamente, están en la estructura de todos los programas de TMC de la región.

El encargo -asociado a tareas reproductivas- se le asigna a la mujer, más allá de lo que refieran u omitan los planteos formales de los programas. Serrano (2005 p. 29) sostiene que "la mujer pobre es una activa colaboradora de las políticas sociales al ser ella la que canaliza los servicios sociales hacia la familia, como lo demuestra su alta incidencia y participación en los programas de transferencia directa de ingresos actualmente en curso en América Latina". En tal sentido, "uno de los nudos críticos que enfrentan los programas de transferencias condicionadas es la débil o nula consideración de estrategias de conciliación del trabajo remunerado y doméstico, así como de compensación frente a la mayor sobrecarga de trabajo doméstico que afecta a las mujeres en el proceso de cumplimiento de las corresponsabilidades -así como en el reajuste del uso del tiempo de los diversos miembros de la familia a partir de la implementación de estos programas-, y la ausencia de prácticas que incentiven la corresponsabilidad en el cuidado" (Cecchini y Martínez, CEPAL 2011, pp. 153-154). Estas desigualdades, en buena medida, se explican a que, como sostienen Martínez Franzoni y Voorend respecto de otras iniciativas de TMC de la región (2008 p. 125, énfasis propio), *"los programas parten y aprovechan capacidades genéricamente construidas, en particular el que las mujeres sepan gestionar mejor los recursos y el cuidado de niño/as"*²¹.

La estructura de los programas considerados, en efecto, está lejos de problematizar o promover pautas alternativas a la estratificación de género establecida, específicamente en cuanto a la división del trabajo intradoméstico. *Más bien hacen propia y sostienen esa estratificación*: hay una continuidad entre la

20 En el caso brasilero, ese esquema está compuesto por un régimen no contributivo de seguridad social para trabajadores rurales y un sistema de pensiones de vejez e invalidez con verificación de medios; y en el caso argentino, está compuesto por las pensiones no contributivas de invalidez, vejez y por madre de siete o más hijos, con verificación de medios, y las jubilaciones obtenidas a través de moratoria previsional.

21 Analizando tres programas de TMC de la región implementados en Costa Rica, Chile y El Salvador, estas autoras observan una orientación "al aprovechamiento antes que a la transformación de la división sexual del trabajo" (p. 124).

lógica inherente a la socialización de los hijos en la esfera doméstica y las condicionalidades exigidas (Rizzo 2010)²². Es clave para la comprensión de esa continuidad atender a *la eficacia* del encargo que los programas hacen a la mujer; una eficacia que se sustenta, en términos de Bourdieu (1991: 92), en principios internalizados bajo esas "disposiciones duraderas y transferibles" capaces de organizar prácticas y representaciones que son los *habitus*. "Esquemas de acción y percepción incorporados como patrones de género en torno a la responsabilidad por el cuidado de los hijos y demás quehaceres de la esfera doméstica" (Rizzo 2010, p. 111).

Avanzando en el análisis, importa abordar la idea de que, actuando en la línea de construcción de un piso de protección social²³, estas intervenciones *comprenden un componente reparatorio a la vez que propician una lógica de sostenimiento "desde el mínimo"*.

La significación de la idea de un piso de protección social, que garantiza un ingreso sostenido en el tiempo para las familias de trabajadores del sector informal de la economía, se comprende al tomar en cuenta el contexto; al tomar en cuenta *la condición de fragilidad que, en términos de inserción, se deriva de las características de la estructura social y económica de la región*. La salida del capitalismo industrial, a gran escala, produjo profundas transformaciones en la naturaleza de la relación salarial, drásticos cambios en el mundo del trabajo y, junto con ello, la pérdida de la protección y de la regulación social que suponían los soportes brindados por los Estados. En el caso de economías dependientes, como las de América Latina, el estudio de procesos tan complejos no puede omitir la existencia de un sector informal urbano como rasgo estructural²⁴. En virtud de la relación establecida con el trabajo, vastos sectores ocupan un lugar de vulnerabilidad estructural: estando inscriptos en la economía informal de subsistencia, no registran en sus trayectorias laborales el trazado de instancias bajo relación de dependencia ni la protección que establece la condición asalariada.

Asimismo, en cuanto a los efectos de estos programas, se puntualiza su implicancia en la extrema pobreza. Diferentes simulaciones (Agis, Cañete y Panigo 2010, OIT 2010, Roca 2011, Cifra CTA 2010) coinciden en desatacar, en términos de impacto, la marcada incidencia que la AUH lograría sobre la indigencia, particularmente. A la vez que muestran una incidencia menor en cuanto al efecto que tendría sobre los indicadores de pobreza. También en Brasil -en este caso tomando en cuenta que el PBF tiene un tiempo mayor de desarrollo- la extensión de la protección social a partir de 2001 mediante programas de transferencias, entre ellos el Bolsa Familia, afectó positivamente en los indicadores sociales, principalmente en cuanto a la reducción de la extrema pobreza, definida a través de un ingreso per cápita de menos de un dólar al día (OIT 2009, p. 4). De acuerdo al porcentaje que representa el monto transferido por el PBF respecto de los ingresos totales del grupo, puede llevar a las familias definidas como extremadamente pobres a superar la línea de indigencia (Cecchini y Martínez, CEPAL 2011, p. 126).

En tanto la política social *contribuye a fijar posiciones, límites y distancias sociales*, se abren preguntas sobre el tratamiento divergente que puedan recibir distintos grupos sociales según estén insertos en el

22 Se retoman aquí nociones que corresponden al análisis de un programa argentino de transferencias -el "Familias por la Inclusión Social"- (Rizzo 2010: 124) pero que pueden extenderse a los programas analizados cuyas condicionalidades son similares.

23 Para la OIT (2010, p. 10) el concepto incluye: "a) un conjunto básico de derechos y transferencias sociales esenciales, monetarias y en especie, con el fin de aportar un ingreso mínimo y una seguridad mínima de los medios de subsistencia a todos, y de facilitar una demanda efectiva junto con el acceso a bienes y servicios esenciales, y b) el suministro de un nivel esencial de bienes y servicios sociales, como salud, agua y saneamiento, educación, alimentación, vivienda, e información sobre la vida, más el ahorro de activos que sean accesibles a todos".

24 Así como tampoco puede omitir, en términos históricos y más generales, que son varios los factores que condicionan "la estructura de oportunidades" en Latinoamérica: en primer lugar, las dificultades, históricas y estructurales, de los mecanismos de incorporación de vastos sectores en el ámbito del mercado, del Estado y de la sociedad; en segundo lugar, las consecuencias de un proceso de industrialización trunco en la región; y en tercer lugar, la existencia de políticas públicas cuya cobertura no es suficientemente amplia ni diversificada (Filgueira 2001b).

sistema de base contributiva y el sistema de base no contributiva. Dado que mayor amplitud en la brecha que distancia a unos de otros supondrá mayor segmentación social; y su persistencia en el tiempo tenderá a dar carácter estable a esas posiciones diferenciadas. Haciéndolo más concreto, "en la medida en que se considere la AUH como una extensión del régimen contributivo, *debería avanzarse hacia la igualación de los requisitos establecidos en uno y otro régimen*" (OIT 2010, p. 53, enfatizado propio); y, desde esa lógica, algo similar sería esperable en cuanto a las condicionalidades exigidas.

Con ello no se trata de, seguidamente, restar importancia a la capacidad de protección de estas políticas sino, más bien, de *poner en cuestión su carácter y fuerza*. Ese es el sentido que se busca dar, en este caso, a la idea de sostenimiento "desde el mínimo". Es interesante traer al análisis una reflexión de Castel (2010, p. 63) respecto de la instalación de un tipo de protección social de Francia denominada "mínima social" destinada a personas sin empleo ni ingresos (entre las que se encuentra el programa de Ingresos Mínimo de Inserción -RMI-): "se trata de una buena medida que debe ser defendida, sin embargo, así como el resto de las medidas asistenciales, resulta inferior a las protecciones aseguradas a partir del trabajo y no tiene la fuerza ni el carácter incondicional de los sistemas de seguros". La reflexión permite problematizar la acción de los programas analizados.

Retomando lo planteado, la tensión entre, por una parte, lo significativo del carácter reparatorio de las intervenciones y, por otra parte, el límite fijado por la lógica de sostenimiento "desde el mínimo" *pone en el centro la pregunta sobre las posibilidades y las limitaciones de estos programas de transferencias en tanto condición de base para procesos más abarcativos de cohesión social en los contextos de referencia*.

3 Conclusiones

El esfuerzo del presente trabajo estuvo puesto en *problematizar la relación entre intervención pública y estratificación*. Se sostuvo, como principal punto de apoyo teórico, que no es posible comprender la eficacia de dicha intervención disponiendo el análisis separadamente de la trama de relaciones sociales. Y se tomó, como referencia, distintas políticas sociales contemporáneas que se desarrollan en países anglosajones y latinoamericanos.

De acuerdo a esta preocupación de indagación, con la orientación teórica y el anclaje empírico referidos, se procuró identificar y analizar aspectos centrales. De manera muy esquemática, a continuación se marcan esos ejes en perspectiva de construcción del problema.

Las pautas de estratificación que los programas de workfare considerados promueven tienen que ver con:

- la premisa central de la responsabilidad del sujeto por su reproducción;
- un primer eje moralizante anclado en la idea de autosuficiencia, que se da a través de la lógica de la "ética del trabajo";
- y un segundo eje moralizante basado en la noción de familia, que se da a partir de la transmisión de normas y valores tradicionales.

A la vez, los resultados estratificadores deben ser comprendidos en relación a:

- a un esquema de constitución de una "mano de obra dirigida" (Standing 1990);
- con ubicación de la acción en el límite entre welfare y trabajo (Peck 2001), reconstruyendo ese límite de modo particular en el tramo inferior del mercado de trabajo;
- y configurando, para el sujeto colectivo que allí se ubica, un lugar con estatuto laboral precario y

bajos salarios.

Las pautas de estratificación promovidas por los programas de TMC aquí analizados, la AUH de Argentina y el PBF de Brasil, se vinculan a:

- reforzar la estratificación de género establecida, que se manifiesta en la lógica de a) "hacer algo a cambio" para obtener asistencia, b) en la preocupación por el cuidado de lo/as hijo/as y c) en el encargo que esto supone para la mujer;
- y a una delimitación que, en términos relativos, amplía la propia responsabilidad del Estado en torno al problema sobre el cual se interviene.

Mientras que los resultados estratificadores de estas acciones requieren ser abordados en relación a:

- el fortalecimiento y extensión de un esquema de protección social de tipo no contributivo mediante el avance que supone el establecimiento de un piso mínimo de ingresos, sostenido en el tiempo;
- con ubicación de la acción en el ámbito de la economía informal, aspecto que debe ser puesto en relación a la condición de fragilidad que se deriva de las características de la estructura social y económica de la región;
- y configurando, para el sujeto colectivo que allí se ubica, un lugar de protección social que, paralelamente, se sustenta en una lógica de sostenimiento "desde el mínimo".

Cuadro: caracterización y análisis comparado de los programas de workfare y transferencias monetarias condicionadas

Política	Workfare		TMC	
Programa	<i>Temporary Assistance for Needy Families (Estados Unidos)</i>	<i>Flexible New Deal (Gran Bretaña)</i>	<i>Asignación Universal por Hijo (Argentina)</i>	<i>Bolsa Familia (Brasil)</i>
Inicio	1996	2009 (programa similar antecesor desde 1998)	2009	2003
Población destinataria	Familias pobres con hijos menores de 18 años	Diferencia por edades y circunstancias. Jóvenes desocupados; adultos desempleados de larga data.	Hogares con hijos menores de 18 años con ingresos menores al salario mínimo	Hogares con hijos menores de 18 años considerados "pobres" y "extremadamente pobres"
Tipo de asignación	Transferencia monetaria. Tiempo máximo de 60 meses	Transferencia monetaria. Tiempo máximo de 14 meses (jóvenes) y 11 meses (mayores de 25). Acompañamiento en la búsqueda de empleo	Transferencia monetaria variable según cantidad de hijos. Sin tiempo límite	Transferencia monetaria de monto variable según cantidad de hijos, edad de los hijos e ingresos. Sin tiempo límite. Acceso a "servicios socioeducativos"
Condicionalidades	Obligación laboral de 30 horas semanales o 20 si hay un niño/a menor. Queda fuera quien no lo cumpla en el curso de los dos primeros años	Seguir con un plan de acción en torno a la búsqueda de empleo. Itinerario laboral	Prácticas vinculadas a salud y educación. Controles sanitarios, nutrición, vacunación y escolaridad	Prácticas vinculadas a salud y educación. Escolaridad, control sanitario y plan de vacunación
Pautas de estratificación	Premisa central de la responsabilidad del sujeto por su reproducción; Primer eje moralizante anclado en la idea de autosuficiencia; lógica de la "ética del trabajo";	Segundo eje moralizante basado en la noción de familia; normas y valores tradicionales.	Refuerzo de la estratificación de género establecida, interiorización de la lógica de "hacer algo a cambio", la preocupación por el cuidado de lo/as hijo/as y el encargo hacia la mujer;	Delimitación que, en términos relativos, amplía la responsabilidad del Estado en torno al problema sobre el cual se interviene.
Resultados estratificadores	Esquema de constitución de una "mano de obra dirigida" (Standing 1990); Lugar con estatuto laboral precario y bajos salarios	Ubicación de la acción en el límite entre welfare y trabajo (Peck 2001), incidencia en el tramo inferior del mercado de trabajo;	Fortalecimiento del esquema de protección social mediante el sostenimiento de un piso mínimo de ingresos Ubicación de la acción en el ámbito de la economía informal;	Lugar de protección social que, paralelamente, se sustenta en una lógica de sostenimiento "desde el mínimo".

Referencias

Agis, Emmanuel; Cañete, Carlos y Panigo, Demian 2010, "El impacto de la Asignación Universal por Hijo en Argentina", Documento de trabajo, Centro de Estudios e Investigaciones Laborales – Programa de Investigaciones Económicas sobre Tecnología, Trabajo y Empleo (CEIL-PIETTE), Mayo, Buenos Aires. Disponible en <http://www.ceil-piette.gov.ar>

Anses (2010) "Asignación Universal por Hijo para Protección Social: una política de inclusión para los más vulnerables" En [<http://observatorio.anses.gob.ar/>]

Beaudry, Richard (2002) "Workfare and Welfare: Britain's New Deal", Working Paper Series # 2, (Canada: Canadian Centre for German and European Studies (CCGES/CCEAE).

Bourdieu, Pierre (2008) "La práctica de la sociología reflexiva (Seminario de París)" en Bourdieu P. y Wacquant L. , Una invitación a la sociología reflexiva, Argentina, Siglo Veintiuno Editores.

Bourdieu, Pierre (1991), El sentido práctico, España: Taurus.

Castel, Robert (2010), Las transformaciones del trabajo de la producción social y de los riesgos en un período de incertidumbre, Buenos Aires: Siglo XXI Editora Iberoamericana.

Cecchini Simone y Martínez Rodrigo, Comisión económica para América Latina y el Caribe -Cepal- 2011, Protección social inclusiva en América Latina. Una mirada integral, un enfoque de derechos. Santiago de Chile.

Cohen, Noemí (2001) "La reforma del sistema de bienestar en Estados Unidos" en Perfiles Latinoamericanos (México DF: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales) N. 018, junio, pp. 153-176.

Centro de Investigación y Formación de la República Argentina -Cifra CTA- 2010 "La Asignación Universal por Hijo a un año de su implementación" (Buenos Aires: Central de Trabajadores Argentinos) Documento de trabajo N. 7. En [<http://www.centrocifra.org.ar/>] acceso 10 de marzo de 2011.

Esping-Andersen, Gosta (1993), Los tres mundos del Estado de Bienestar, España, Edicions Alfons El Magnànim, Generalitat Valenciana/Diputació Provincial de València.

Fiszbein Ariel y Schady Norbert 2009 "Conditional Cash Transfers. Reducing Present and Future Poverty" (Washington, D. C.: Banco Mundial). En [<http://www.worldbank.org/>]

Filgueira, Carlos H. (2001a) "La actualidad de las Viejas temáticas: clase, estratificación y movilidad social en América Latina", En Franco, R; León, A; Atria, R. (Coordinadores) Estratificación y movilidad social en América Latina. Transformaciones estructurales de un cuarto de siglo, Santiago, LOM-CEPAL-GTZ.

Filgueira, Carlos H. (2001b) "Estructura de oportunidades y vulnerabilidad social. Aproximaciones conceptuales recientes. Comisión Económica para América Latina y el Caribe -CEPAL-. Documento del Seminario Internacional Las diferentes expresiones de la vulnerabilidad social en América Latina y el Caribe, Santiago de Chile, 20 y 21 de junio.

Filgueira, Fernando (1998), El nuevo modelo de prestaciones sociales en América Latina, eficiencia, residualismo y ciudadanía estratificada en Roberts Bryan (Ed.) "Ciudadanía y política social latinoamericana" Costa Rica: FLACSO/SSRC, Documento electrónico Autores, FLACSO En línea : <http://www.inau.gub.uy/biblioteca/mofi.pdf>

Glennster, Howard (2001) ¿Qué Estados de Bienestar tienen mayores posibilidades de sobrevivir? en Beck, Ulrich; Le Grand; Howard, ; Esping Andersen, Gosta y Paugam Serge Presente y futuro del Estado de Bienestar: el debate europeo (Buenos Aires: Siempre y Miño y Dávila).

Hintze, Susana y Costa, María Ignacia 2011 "Protecciones y desprotecciones: la seguridad social en la Argentina 1990-2010" en Danani, Claudia y Hintze, Susana (coord.) Protecciones y desprotecciones: la seguridad social en la Argentina 1990-2010 (Buenos Aires: Universidad Nacional de General Sarmiento).

Handler, Joel (2001) "The paradox of inclusion: social citizenship and active labor market policies" (California: University of California, Los Angeles, School of Law) Research paper N. 01-2. En <http://papers.ssrn.com/abstract=290927>

Handler, Joel (2002) "Myth and Ceremony in Workfare: Rights, Contracts, and Client Satisfaction" (California: University of California, Los Angeles, School of Law) Paper N. 02-21. En SSRN: <http://ssrn.com/abstract=330286> or doi:10.2139/ssrn.330286 200

Handler, Joel (2005) "The False Promise of Workfare: Another Reason for a Basic Income Guarantee" (California: University of California, Los Angeles, School of Law) USBIG Discussion Paper nro. 129. En www.usbig.net/papers/129handler

Martínez Franzoni, Juliana (2006) Regímenes de bienestar en América Latina: ¿cuáles son y cómo son? San José: Instituto de Investigaciones Sociales/Fundación Carolina.

Martínez Franzoni, Juliana y Voorend, Koen (2008) Transferencias Condicionadas e igualdad de género: ¿blancos, negros o grises? Revista de Ciencias Sociales (Cr), Vol IV, Núm. 122, 2008, pp.115-131, Universidad de Costa Rica, Costa Rica.

Moreno Márquez, Gorka (2008) La reformulación del Estado del bienestar: el workfare, las políticas activas de empleo y las rentas mínimas, Zerbitzuan N°. 43, 2008 , págs. 143-154.

Oficina Internacional del Trabajo -OIT- (2009) Bolsa Familia en Brasil: Contexto, Concepto e Impacto (Ginebra: Departamento de Seguridad Social OIT) Marzo.

Organización Internacional del Trabajo -OIT- (2010) Aportes para la construcción de un piso de protección social en argentina: el caso de las asignaciones familiares. Fabio Bertranau (Coord.). Buenos Aires, Oficina de la OIT en la Argentina.

Paugam, Serge (2001) "Conjurar la pobreza. Las experiencias de ingreso mínimo garantizado en Europa" en Beck, Ulrich; Le Grand; Howard, Glennster; Esping Andersen, Gosta y Paugam Serge Presente y futuro del Estado de Bienestar: el debate europeo (Buenos Aires: Siempre y Miño y Dávila).

Peck, Jamie (2001) Workfare States, United States: The Guilford Press.

Pochmann, Marcio 2010 "Introducción IPEA" en Bolsa Família 2003-2010: avanços e desafios (Brasil: MDS Brasil e IPEA).

Rosanvallon, Pierre (2007), La nueva cuestión social. Repensar el Estado providencia, Buenos Aires: Manantial.

Rizzo, Nadia (2013), "La construcción de los programas sociales. Análisis comparado sobre transferencias monetarias condicionadas, workfare y rentas mínimas de inserción" en Pobreza y protección social universal, Eduardo Chávez Molina (et. al.), Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO.

Rizzo, Nadia (2010) "Reproducción social y programas de transferencia de ingresos. Estudio cualitativo sobre familias destinatarias del 'Programa Familias por la Inclusión Social' ", Tesis de Maestría, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales -FLACSO- Argentina, Maestría en Ciencia Política y Sociología.

Roca, Emilia (2011), "Asignación Universal por Hijo (AUH): extensión de las asignaciones familiares", Subsecretaría de Políticas de Seguridad Social, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, publicado en Revista Debate Público, Reflexión de Trabajo Social, Nro. 1, Carrera de Trabajo Social, UBA, Argentina.

Serrano, Claudia 2005 "Claves de la política social para la pobreza" en Chile 21 Reflexiona al Chile del XXI, (Santiago de Chile: Ediciones Chile 21) Tomo 1. En [www.asesoriasparaeldesarrollo.cl]

Schott, Liz (2009), "An introduction to Tanf", Center on budget and policy priorities, Washington, Estados Unidos. Disponible en www.cbpp.org/files/1-22-02tanf2.pdf. (Fecha de acceso 10/2009).

Schott, Liz y Levinson, Zachary (2008) "TANF benefits are low and have not kept pace with inflation. But most states have increased benefits above a freeze level in recent years" (Washington, Estados Unidos: Center on Budget and Policy Priorities). En [www.cbpp.org/pdf/11-24-08tanf.pdf].

Sojo, Ana (2007), "La trayectoria del vínculo entre políticas selectivas contra la pobreza y políticas sectoriales", Revista de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL- nro. 91, pp. 111-128.

Vermehren, Andrea (2003), "Programas de transferencias condicionadas en efectivo: una herramienta eficaz para llegar a los grupos más pobres y vulnerables", Banco Mundial, En Breve, nro. 37, diciembre.

Wacquant, Loïc (2001), Parias Urbanos, Buenos Aires, Manantial.

Wacquant, Loïc (2008) "Hacia una praxeología social: la estructura y la lógica de la sociología de Bourdieu" en Bourdieu, Pierre y Wacquant, Loïc Una invitación a la sociología reflexiva (Argentina: Siglo Veintiuno Editores).

Standing, Guy (1990) El camino hacia el subsidio activo ¿Otra forma de protección social o amenaza para la ocupación?, Revista Internacional del Trabajo, Vol. 109, 1990, núm. 4.

- Castel (2010, p. 63) chequear